
**A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA MARGARA (COMARGARA S.A.)**

**EN CALIDAD DE COMISARIO, PONGO A VUESTRA CONSIDERACIÓN EL
SIGUIENTE INFORME DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE
AL AÑO CALENDARIO 2002.**

**HE REVISADO EL BALANCE GENERAL Y LOS CORRESPONDIENTES
ESTADOS DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002. ESTOS
ESTADOS FINANCIEROS SON DE RESPONSABILIDAD DE LA
ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑIA. TENGO LA RESPONSABILIDAD DE
EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE ESTOS ESTADOS FINANCIEROS.
BASADOS EN LA REVISIÓN, SE VERIFICÓ QUE SU CONTENIDO
CORRESPONDE A LAS CIFRAS REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD,
LOS RESULTADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO PREPARADOS DE
ACUERDO CON LAS NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD.**

**PARA EL DESEMPEÑO DE MIS FUNCIONES HE DADO CUMPLIMIENTO A
LO DISPUESTO EN EL ART. 279 CODIFICADO DE LA LEY DE
COMPAÑIAS.**

**LOS ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS
FUNCIONES HAN DADO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ASÍ
COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL, NO HUBO
LIMITACIONES EN LA COLABORACIÓN PRESTADA POR LOS
ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS
FUNCIONES.**

**HE EXAMINADO LOS LIBROS Y REGISTROS DE LA COMPAÑIA, OPINO
QUE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTA GENERAL, LIBRO TALONARIO,
LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES ORIGINALES
DE CONTABILIDAD, SE LLEVAN Y SE CONSERVAN DE CONFORMIDAD
CON LAS DISPOSICIONES LEGALES. DECLARO ADEMÁS QUE EN MI
OPINIÓN, LOS MEDIOS DE CONTROL, PARA LA CUSTODIA Y
CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, SON ADECUADOS**

**LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO OTORGAN UNA
RAZONABLE SEGURIDAD EN CUANTO A LA CONSERVACIÓN DE LOS
ACTIVOS Y PROPIEDADES.**



DE LOS RESULTADOS LAS CUENTAS MÁS IMPORTANTES DEL ANÁLISIS FUERON LAS SIGUIENTES:

PARTIDAS	MILES \$
ACTIVO CORRIENTE	1.765,26
ACTIVOS FIJOS	918.02
CUENTAS POR PAGAR	2.481.26

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HA SIDO INSTALADA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 238 CODIFICADO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS Y EN ELLA NO SE HA OMITIDO NINGÚN PUNTO A TRATARSE, TAMPOCO SE HAN PROPUESTO SOLICITUDES DE REMOCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES NI DENUNCIAS SOBRE GESTIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.

ABRIL 29, 2003

ATENTAMENTE,


EC. FAUSTO REDROVAN CP
REG. NO. 18975
COMISARIO

RECIBIDO 2003

